



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4826

BUENOS AIRES, 02 MAYO 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-003715-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y el Co-Director Técnico y la designación del Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora VERÓNICA LORENA
FERRER, Documento Nacional de Identidad N° 30.494.373, Matrícula Nacional



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 4826

N° 16.451, como Directora Técnica de la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A., con domicilio en la calle Estomba N° 1.058/60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Límitase al Farmacéutico Señor CLAUDIO ALEJANDRO MÉNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.584.613, Matrícula Nacional N° 14.726, como Co-Director Técnico de la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A., con domicilio en la calle Estomba N° 1.058/60, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Designase al Farmacéutico Señor CLAUDIO ALEJANDRO MÉNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.584.613, Matrícula Nacional N° 14.726, como Director Técnico de la firma PRODUMEDIX INTERNACIONAL S.A.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-003715-16-3

DISPOSICIÓN N°

4826

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.